



Sres. Concejales

- D. José Partó
- D. Lorenzo Vidal
- D. Juan Amels
- D. Vicente Arias
- D. Adrián Samaniego
- D. Alberto Busquets
- D. José Comblanca

Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Por la Presidencia se hace presente a los Señores asistentes, que posteriormente a haberse cursado la Orden del Día, ha tenido conocimiento de que estando pendientes de recibir instrucciones del Ministerio de la Gobernación, relativas a nuevas normas que afectan a la parte económica de las Corporaciones Locales, se acuerda quedar en suspenso los asuntos a tratar, a reserva del conocimiento de las indicadas instrucciones.

Sr. Interventor

- D. Antonio Camps

Dejar pendiente la discusión del Presupuesto para 1964

Al no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico

[Handwritten signatures of the council members and the secretary]

Sres. Ptes. de Alcalde

- D. José Guipart
- D. José Comas
- D. Francisco Bara
- D. Pedro Pascual

En la Casa Consistorial de Comella a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las trece, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras, asistido del infrascrito Secretario, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal, para su provisión a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto de veintitres de Septiembre del

Sres. Concejales

- D. José Partó

D. Lorenzo Vidal Luis. Asistieron los Concejales que al margen se expre-
D. Alberto Besoqui Pau, habiendo faltado los que en el propio margen se rela-
D. Adriañ Samaniego cionan.

D. Vicente Ariño
D. Juan Anils
D. José Bonoblanca
Sr. Intewentor
D. Antonio Camps

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, el in-
fantino Secretario dió lectura del Decreto de convocatoria de
elecciones y de los artículos ochenta y nueve de la Ley de Régi-
men Local y cuarenta del Reglamento de Organización, fun-
cionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales,
procediéndose a reseñar las vacantes que han de producirse
por término del mandato o por haber venido a sustituir a
quienes debieran cesar por dicha causa, y hacer constar las
vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de
expusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del car-
go de Concejales, acordadas de conformidad con el artículo tres-
cientos ochenta y dos de la Ley de Régimen Local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y
consecuente elección de Concejales afectará a los siguientes

Cercio de representación familiar

Dar cuenta de
los vacantes de
Concejales exis-
tentes.

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de Octubre de 1957.
Don José Oriol Guxart Puig
Don José Partó Paus
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes
de quienes correspondiera cesar:
Ninguno.
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, expusa in-
compatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:
Ninguno.

Cercio de representación sindical

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de Octubre de 1957.
Don Vicente Ariño Sabado
Don Adriañ Samaniego Vendrell
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes
de quienes correspondiera cesar:



Ninguno

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidades, incapacidad o perdida del cargo: _____

Cercio de representación corporativa

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de Octubre de 1957.

Don Lorenzo Vidal Vidal

Don Alberto Busquets Olivé

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiere cesar: _____

Ninguno.

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidad, incapacidad o perdida del cargo: _____

Don Juan Bautista Candona Campubí.

En virtud del incremento del Censo de población, procede el aumento de un concejal por cada Cercio.

En consecuencia, el número total de Concejales a elegir por cada grupo es el siguiente: _____

Cercio de representación familiar: Tres

Cercio de representación sindical: Tres

Cercio de representación corporativa: Cuatro.

Al dondo por terminado el objeto de la presente sesión, el Señor Presidente la declaró levantada a las catorce horas, extendiendose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firmase los señores concurrentes conmigo, el Secretario.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Lorenzo Vidal', 'Alberto Busquets', and 'Juan Bautista Candona'.